

**ACTA CONSEJO DE LA JUDICATURA  
SESIÓN CJ-43-2009**

Sesión ordinaria celebrada a las catorce treinta horas del 20 de octubre **de dos mil nueve**, con la asistencia del magistrado Orlando Aguirre Gómez, quien preside, doctor Marvin Carvajal Pérez, doctor Luis Fernando Salazar Alvarado, máster Juan Carlos Brenes Vargas, licenciada Ana Cecilia Ching Vargas y la colaboración de los máster Francisco Arroyo Meléndez y Lucrecia Chaves Torres del Departamento de Personal.

**ARTÍCULO I**

Lectura y aprobación de las actas número CJ-41-2009 y CJ-42-2009, celebradas el 13 y 15 de octubre del año en curso, respectivamente.

**ARTÍCULO II**

La Sección Administrativa de la Carrera Judicial, remite las siguientes propuestas de modificaciones de promedios:

**1. MARIANELA CORRALES PAMPILLO, CED. 01-0898-0014**

**DOCENCIA:**

<b>Universidad</b>	<b>Cuatrimestre</b>	<b>Curso</b>
Universidad de las Ciencias y el Arte	II-2002	Legislación Educativa Legislación Laboral Legislación Empresarial Legislación Mercantil Legislación Tributaria Ética Educativa
Universidad de las Ciencias y el Arte	I-2003	Legislación Educativa Legislación Laboral Legislación Empresarial Legislación Mercantil Legislación Tributaria Ética Educativa
Universidad de las Ciencias y el Arte	II-2003	Legislación Educativa Legislación Laboral Legislación Empresarial Legislación Mercantil Legislación Tributaria Ética Educativa
Universidad de las Ciencias y el Arte	III-2003	Legislación Educativa Legislación Laboral

		Legislación Empresarial Legislación Mercantil Legislación Tributaria Ética Educativa
Universidad de las Ciencias y el Arte	I-2004	Legislación Educativa Legislación Laboral Legislación Empresarial Legislación Mercantil Legislación Tributaria Ética Educativa
Universidad de las Ciencias y el Arte	II-2004	Legislación Educativa Legislación Laboral Legislación Empresarial Legislación Mercantil Legislación Tributaria Ética Educativa
Universidad de las Ciencias y el Arte	III-2004	Legislación Educativa Legislación Laboral Legislación Empresarial Legislación Mercantil Legislación Tributaria Ética Educativa
Universidad de las Ciencias y el Arte	I-2005	Legislación Educativa Legislación Laboral Legislación Empresarial Legislación Mercantil Legislación Tributaria Ética Educativa
Universidad de las Ciencias y el Arte	II-2005	Legislación Educativa Legislación Laboral Legislación Empresarial Legislación Mercantil Legislación Tributaria Ética Educativa
Universidad de las Ciencias y el Arte	III-2005	Legislación Educativa Legislación Laboral Legislación Empresarial Legislación Mercantil Legislación Tributaria Ética Educativa
Universidad de las Ciencias y el Arte	I-2006	Legislación Educativa Legislación Laboral Legislación Empresarial Legislación Mercantil Legislación Tributaria Ética Educativa
Universidad de las Ciencias y el Arte	II-2006	Legislación Educativa Legislación Laboral Legislación Empresarial Legislación Mercantil

		Legislación Tributaria Ética Educativa
Universidad de las Ciencias y el Arte	III-2006	Legislación Educativa Legislación Laboral Legislación Empresarial Legislación Mercantil Legislación Tributaria Ética Educativa
Universidad de las Ciencias y el Arte	I-2007	Legislación Educativa Legislación Laboral Legislación Empresarial Legislación Mercantil Legislación Tributaria Ética Educativa
Universidad de las Ciencias y el Arte	II-2007	Legislación Educativa Legislación Laboral Legislación Empresarial Legislación Mercantil Legislación Tributaria Ética Educativa
Universidad de las Ciencias y el Arte	III-2007	Legislación Educativa Legislación Laboral Legislación Empresarial Legislación Mercantil Legislación Tributaria Ética Educativa
Universidad de las Ciencias y el Arte	I-2008	Legislación Educativa Legislación Laboral Legislación Empresarial Legislación Mercantil Legislación Tributaria Ética Educativa
Universidad de las Ciencias y el Arte	II-2008	Legislación Educativa Legislación Laboral Legislación Empresarial Legislación Mercantil Legislación Tributaria Ética Educativa
Universidad de las Ciencias y el Arte	III-2008	Legislación Educativa Legislación Laboral Legislación Empresarial Legislación Mercantil Legislación Tributaria Ética Educativa
Universidad de las Ciencias y el Arte	I-2009	Legislación Educativa Legislación Laboral Legislación Empresarial Legislación Mercantil Legislación Tributaria Ética Educativa

Universidad de las Ciencias y el Arte	II-2009	Legislación Educativa Legislación Laboral Ética Educativa
Total	20 cuatrimestres	

Nota: Alcanzó el puntaje máximo otorgado en este factor.

**AJUSTE DE EXPERIENCIA:**

**Juez 3 Familia y Penal Juvenil**

Fecha corte actual:	07/08/2008	
Tiempo reconocido tipo C:	6 años, 2 meses y 22 días	Como: Abogado Litigante

De acuerdo a lo anterior, su promedio de elegibilidad queda de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 3 Familia y Penal Juvenil	77.2855	80.6333

**2. JORGE LOPEZ GONZALEZ, CED. 06-0180-0027**

**DOCENCIA (CAPACITADOR ESCUELA JUDICIAL)**

Curso	Fecha	Horas	Otorgado
Nulidades Procesales, herramientas para detectar y evitar su utilización como táctica dilatoria en Derecho Civil	07,09,14,16 y 21/10/2008	20	Universidad de Costa Rica y Escuela Judicial
Total horas:		<b><u>20</u></b>	

De acuerdo a lo anterior, su promedio queda de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 4 Civil	96.1361	96.1561

**3. JAIME RIVERA PRIETO, CED. 01-0932-0092**

**CONVALIDACION DEL PROMEDIO DE JUEZ 3 A JUEZ 1 EN MATERIA**

**LABORAL:**

De acuerdo a lo anterior, su promedio de elegibilidad queda de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 1 Laboral	0	80.0608

**4. ISABEL CRISTINA ALFARO OBANDO, CED. 01-0897-0527**

**EXPERIENCIA:**

**Juez 1 Genérico**

Fecha última calificación:	08/02/2006	
Fecha corte actual:	19/10/2009	
Tiempo reconocido tipo A:	3 años, 8 meses y 11 días	Como: Juez

De acuerdo a lo anterior, su promedio de elegibilidad queda de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 1 Genérico	89.0990	92.7963

**5. JUAN CARLOS RAMIREZ BRENES, CED. 04-0141-0116**

**EXPERIENCIA:**

**Juez 3 Penal y Juez 1 Genérico**

Fecha última calificación:	18/10/2007	
Fecha corte actual:	19/10/2009	
Tiempo reconocido tipo A:	2 años y 1 día	Como: Juez

**Nota: Alcanzó el puntaje máximo otorgado en este factor.**

De acuerdo a lo anterior, sus promedios de elegibilidad quedan de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 3 Penal	76.9564	77.4425
Juez 1 Genérico	84.4564	84.9425

**6. PATRICIA LOBO MARIN, CED. 01-0480-0906**

**EXPERIENCIA:**

**Juez 1 Laboral y Genérico**

Fecha última calificación:	18/10/2007	
----------------------------	------------	--

Fecha corte actual:	19/10/2009	
Tiempo reconocido tipo A:	2 años y 1 día	Como: Juez

**Nota: Alcanzó el puntaje máximo otorgado en este factor.**

De acuerdo a lo anterior, sus promedios de elegibilidad quedan de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 1 Laboral	87.8008	88.4925
Juez 1 Genérico	84.0508	84.7425

## 7. **EDGAR CALVO SOLANO, CED. 03-0254-0256**

### **CAPACITACION:**

#### **Curso de Participación:**

Tema	Fecha	Horas	Otorgado
Seminario para la revisión del Proyecto del Código Procesal General y elaboración de la Parte Especial en materia Agraria y Ambiental	Del 24 al 27/08/05	28	Escuela Judicial, Unidad Ejecutora Proyecto Poder Judicial-BID, Consejo de la Jurisdicción Agraria
Ciclo de Conferencias en materia Agraria Sustantiva y Procesal	06 y 10/10/06	12	Colegio de Abogados y Consejo de la Jurisdicción Agraria
I Congreso Nac. Y Regional sobre: Integración Regional, Libre Comercio y Políticas Agroambientales para el Desarrollo Rural Sostenible	Del 24 al 27/02/04	25	Poder Judicial, Consejo Nacional de la Jurisdicción Agraria, Ministerio de Ambiente y Energía, Universidad de Costa Rica, Unión Mundial de Agraristas Universitarios
Jornadas de Oralidad	Del 09 al	24	Comisión Jurisdicción

en los Procesos Civil y Contencioso Administrativo	11/09/09		Civil, Comisión Jurisdicción Contencioso Administrativo, Corte Suprema de Justicia, Asociación Costarricense de la Judicatura, Escuela Judicial
<b>Total de Horas</b>		<b>89</b>	

**EXPERIENCIA:**

**Juez 3 Civil y Agrario**

Fecha última calificación:	23/05/2007	
Fecha corte actual:	19/10/2009	
Tiempo reconocido tipo A:	2 años, 4 meses y 26 días	Como: Juez

**CONVALIDACION DE LA NOTA DE ENTREVISTA DE JUEZ 3 CIVIL A JUEZ**

**3 AGRARIO:**

Promedio Anterior	90
Promedio Propuesto	100

De acuerdo a lo anterior, sus promedios de elegibilidad quedan de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 3 Agrario	86.7619	89.8900
Juez 3 Civil	76.0119	78.6400

**8. RODOLFO VÁSQUEZ VASQUEZ, CED. 02-0459-0314**

**EXPERIENCIA:**

**Juez 3 Agrario**

Fecha última calificación:	15/12/2004	
Fecha corte actual:	19/10/2009	

Tiempo reconocido tipo A:	4 años , 10 meses y 4 días	Como: Juez
---------------------------	----------------------------	------------

De acuerdo a lo anterior, su promedio de elegibilidad queda de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 3 Agrario	89.1114	93.9559

**9. FRANIA ROJAS VINDAS, CED. 01-0893-0608**

**EXPERIENCIA:**

**Juez 1 Genérico**

Fecha última calificación:	17/10/2007	
Fecha corte actual:	19/10/2009	
Tiempo reconocido tipo A:	2 años y 2 días	Como: Juez

De acuerdo a lo anterior, su promedio de elegibilidad queda de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 1 Genérico	88.4898	90.4953

**10. ELIA CORINA MARCHENA FENELL, CED. 01-0791-0325**

**CAPACITACION:**

**Curso de Aprovechamiento:**

Tema	Fecha	Horas	Otorgado
Ley de Penalización de la Violencia Contra La Mujer	11,12,18 y 19/09/2008	40	Universidad de Costa Rica
<b>Total de Horas</b>		<b>40</b>	

De acuerdo a lo anterior, su promedio de elegibilidad queda de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 1 Genérico	78.9666	79.1666

**11. MANDY AVELLAN SANCHEZ, CED. 07-0149-0154**

**CAPACITACION:**

**Curso de Participación:**

<b>Tema</b>	<b>Fecha</b>	<b>Horas</b>	<b>Otorgado</b>
La audiencia de recepción de prueba en el proceso de pensiones alimentarias: cambio de paradigma	Del 05 al 07/08/2009	24	Escuela Judicial
<b>Total de Horas</b>		<b>24</b>	

**EXPERIENCIA:**

**Juez 1 Genérico**

Fecha última calificación:	18/05/2007	
Fecha corte actual:	19/10/2009	
Tiempo reconocido tipo A:	1 año, 8 meses y 6 días	Como: Juez

De acuerdo a lo anterior, su promedio de elegibilidad queda de la siguiente manera:

<b>Puesto y Materia</b>	<b>Promedio Anterior</b>	<b>Promedio Propuesto</b>
Juez 1 Genérico	71.2613	73.0046

**SE ACORDO:** Aprobar las anteriores modificaciones de promedios y su incorporación en el respectivo escalafón.

**ARTÍCULO III**

La señora Priscila Quirós Muñoz en correo electrónico de 15 de octubre de este año manifestó:

“En relación a las pruebas médicas que me prescribió el Dr. Montero, debo informar que al día de hoy me falta por realizar el electrocardiograma y retirar los resultados de los ultrasonidos. Mucho les agradeceré habilitarme 3 días hábiles más para presentar los documentos de los exámenes, sea hasta el próximo martes a fin de cumplir con este proceso.”

-0-

Informa la Sección Administrativa de la Carrera Judicial que la señora Quirós Muñoz es participante en el concurso CJ-08-2009 de juez 4 Contencioso Administrativo y el plazo para la presentación de los exámenes a que hace referencia, vence el 16 de octubre de 2009.

-0-

Este Consejo considera atendible la solicitud de la señora Priscila Quirós Muñoz, por lo tanto, procede acoger su petición.

**SE ACORDÓ:** Acoger la solicitud de la señora Priscilla Quirós Muñoz y concederle 15 días hábiles a partir del recibo de la presente comunicación, para que presente los exámenes médicos requeridos. La Sección Administrativa de la Carrera Judicial, tomará nota para lo de su cargo.

#### **ARTÍCULO IV**

El señor Fabián Barahona Ortega, en oficio de 15 de los corrientes, solicitó:

“En razón que el suscrito Fabián Barahona Ortega asistí a la valoración física como requisito para ser elegible en el puesto de Juez Penal 3 el día seis de octubre de los corrientes, día en que me entregaron las respectivas referencias para realizarme los exámenes médicos que consideró el respetable medico evaluador otorgándome el plazo de 7 días hábiles, que se cumplen el día de mañana dieciséis de octubre. Solicito la prórroga del plazo por espacio de cinco días hábiles, esto por cuanto el médico internista del Hospital Escalante Pradilla se encuentra valorando los exámenes, en razón que se pidió un diagnostico del mismo por parte del médico evaluador. En razón de ello solicito sea considerada mi petición haciendo ver que en cuanto pueda estaré presentando los mismo a su oficina.”

-0-

Informa la Sección Administrativa de la Carrera Judicial que el señor Barahona Ortega es participante en el concurso CJ-17-2008 de juez 3 Penal y el plazo para la presentación de los exámenes a que hace referencia, vence el 17 de octubre de 2009.

-0-

Este Consejo considera atendible la solicitud del señor Fabián Barahona Ortega, por lo tanto, procede acoger su petición.

**SE ACORDÓ:** Acoger la solicitud del señor Fabián Barahona Ortega y concederle 15 días hábiles a partir del recibo de la presente comunicación, para que presente los exámenes médicos requeridos. La Sección Administrativa de la Carrera Judicial, tomará nota para lo de su cargo.

### ARTÍCULO V

La Sección Administrativa de la Carrera Judicial informa acerca de las notas de los exámenes del concurso CJ-04-2009 juez 3 Penal, a fin de que el Consejo de la Judicatura designe los integrantes para realizar las entrevistas respectivas.

#	NOMBRE	CEDULA	NOTA EXAMEN	ENTREVISTA
1	PADILLA QUESADA ANGIE ALEJANDRA	01-1095-0695	100	95
2	CAMPOS CAMPOS YORLENY	02-0510-0078	95	
3	CASTRO GARCIA HENRY ANTONIO	08-0068-0335	95	90
4	CHINCHILLA CHAVARRIA JOSE MANUEL	01-0526-0478	95	
5	GONZALEZ ACUÑA LEIDY MARCELA	02-0591-0511	95	100
6	OVIEDO SÁNCHEZ ANDRÉS	04-0166-0013	95	
7	QUIROS PASTRANA ESTEBAN	01-1235-0834	95	
8	ALPIZAR MARIN LUIS DIEGO	02-0500-0302	90	
9	ARAYA JIMENEZ JORGE	01-0726-0829	90	
10	HERNÁNDEZ SOLANO MAGALY	01-0992-0753	90	100
11	HIDALGO SOMARRIBAS PATRICIA	01-0531-0189	90	98
12	ROJAS MARIN JOHANNA	03-0357-0150	90	
13	CALVO DE LA O CRISTIAN	01-1087-0339	85	
14	LE ROY MUÑOZ TATIANA	01-1060-0299	85	
15	MEDRANO BLANCO MONICA MARIA	01-0940-0260	85	
16	RIVERA APONTE INDIRA MAUD	06-0298-0238	85	
17	GUTIERREZ PRENDAS MELISSA	04-0182-0671	80	
18	MORA DITTEL MARCO AURELIO	01-1146-0675	80	
19	JIMENEZ ROJAS MARIA MERCEDES	01-1142-0896	75	
20	MORA RAMIREZ MARIA	01-0506-0764	75	85
21	RODRIGUEZ CRUZ LUIS	07-0090-0234	75	
22	VINDAS VARGAS LUIS FERNANDO	01-0694-0962	70	
23	ANGULO ANGULO CINTHYA	01-1044-0397	65	
24	GRANADOS OBANDO SANTOS LEÓN	05-0182-0043	65	

25	PEREZ MONCADA CINTHYA	01-0742-0743	65	
26	ROZO QUEVEDO GLADYS	08-0090-0160	65	
27	ALFARO BERMUDEZ NATALIA	07-0155-0535	60	
28	CAMARENO SOLANO JOSE PABLO	01-1213-0384	60	
29	LEMAITRE ZAMORA HEINER ALBERTO	06-0127-0737	60	
30	CALVO CESPEDES MAIRA	07-0109-0301	55	
31	MCKENZIE PETERKIN FRANK	07-0062-0974	55	
32	ALVAREZ MARTÍNEZ JEOFFREY	06-0322-0242	50	
33	CASTELLÓN RAMÍREZ GUILLERMO ESTEBAN	01-1077-0266	50	
34	MÉNDEZ CONTRERAS RAÚL ORLANDO	06-0146-0163	50	
#	NOMBRE	CEDULA	NOTA EXAMEN	ENTREVISTA
35	MENDEZ PORTUGUEZ MELBA	01-0786-0648	50	
36	QUESADA ROMAN FREDDY	03-0282-0556	80	
37	RUIZ ZUÑIGA GUISELLE	06-0199-0176	55	
38	VILLALOBOS MUÑOZ KARINA	02-0607-0487	50	
39	MOLINA VILLARREAL DENIS	06-0265-0014	45	
40	BARAHONA BARAHONA KATTHYA	01-0832-0935	40	
41	ESPINOZA CHACÓN KAROL	01-1124-0654	40	
42	HINE CENTENO VERNNON	01-0635-0234	40	
43	PATIÑO LOPEZ VIOLETA	02-0396-0908	40	
44	OSSES CAMPOS RAFAELA	05-0245-0541	35	
45	VALVERDE GRANADOS YAMILETH	01-0662-0990	35	

De conformidad con el artículo 31 del Reglamento de Carrera Judicial, **SE ACORDÓ:** Designar a las señoras Jenny Quirós Camacho y Lilliana García Vargas, Milena Conejo Aguilar y Rafael Sanabria Rojas, para que realicen las entrevistas que corresponden al concurso CJ-04-2009 de juez(a) 3 en materia penal. La Sección Administrativa de la Carrera Judicial, coordinará lo que corresponda. ***Ejecútese este acuerdo en forma inmediata.***

## ARTÍCULO VI

La señora Indira Rivera Aponte, en oficio de 15 de los corrientes manifestó:

“Quien suscribe, Licda. Indira Rivera Aponte, cédula de identidad 6-0298-0238, y en relación al concurso CJ-02-2008 para el cargo de Juez 3 penal, para el cual me fue asignada entrevista con los integrantes del Consejo de la Judicatura para el pasado viernes 09 de octubre del 2009, a las 2:45 p.m. con los señores Luis Fernando Salazar Alvarado y Rafael Angel Sanabria Rojas; procedo respetuosamente en tiempo y forma a justificar mi incomparecencia ante dicha entrevista, por cuanto desde el pasado 06 de octubre del 2009, me encuentro realizando un nombramiento en asenso interino como fiscal auxiliar en la Fiscalía de Grecia, y para ese día viernes 09 de octubre de los corrientes, me fue asignado un juicio colegiado de la causa penal 07-200367-331-PE por los delitos de

Desobediencia, Violación de Domicilio, Tentativa de Robo Agravado y Portación Ilícita de Arma Permitida, con inicio a las 8:30 horas, mismo que se realizó en la Sala de Juicios del Poder Judicial en Grecia; debate que no se encontraba programado en mi agenda, lo que resultó inesperado, no pudiendo siquiera haberlo previsto con el fin de solicitar cambio de fecha, siendo que pese a que solicité colaboración para que se asignara a otro fiscal el debate, se me indicó que lo realizara mi persona en el tanto que probablemente se concluiría en la primera jornada, no obstante el juicio continuó en la segunda jornada siendo que finalizó al ser las 15:00 horas, por lo que me resultaba ya materialmente imposible presentarme a la hora prevista en el Primer Circuito Judicial de San José.

En virtud de lo anteriormente expuesto, solicito respetuosamente se tenga por justificada mi inasistencia y se sirvan reasignarme fecha para entrevista con los integrantes del Consejo de la Judicatura, toda vez que me resulta de suma importancia, el poder cumplir con todos los requisitos para el concurso citado y así convertirme en elegible para aspirar a un puesto de Juez 3 Penal el cual es mi principal meta profesional."

-0-

En virtud de las manifestaciones de la señora Rivera Aponte, se considera atendible su petición, por lo tanto, lo procedente es acoger su solicitud de reprogramación de entrevista correspondiente al concurso CJ-02-2008 para el cargo de juez 3 Penal.

De conformidad con el artículo 31 del Reglamento de Carrera Judicial, **SE ACORDÓ:** Designar al señor Rafael Sanabria Rojas y a la señora Lilliana García Vargas, para que realicen la entrevista a la señora Indira Rivera Aponte correspondiente al concurso CJ-02-2009 de juez(a) 3 en materia penal. La Sección Administrativa de la Carrera Judicial, coordinará lo que corresponda. ***Ejecútese este acuerdo en forma inmediata.***

## ARTÍCULO VII

La Sección Administrativa de la Carrera Judicial informa sobre el promedio de elegibilidad de la señora SHIRLEY CAMPOS GARCIA, cédula 01-1092-0626, participante en el Concurso CJ-04-2008 de juez(a) 3 Familia y Penal Juvenil, quien tenía derecho a ser valorada por otros profesionales distintos a los de la Unidad Interdisciplinaria, sin embargo, ya se venció el plazo y ella no lo solicitó. Dicho concurso se dio por finalizado en la sesión CJ-29-2009, artículo V, celebrada el 30 de junio del 2009.

SHIRLEY CAMPOS GARCIA

Puesto y Materia	Promedio Propuesto
Juez(a) 3 Familia y Penal Juvenil	70.2625

Asimismo, se informa sobre el promedio de elegibilidad del señor CHACÓN ACUÑA JOSÉ FRANCISCO, cédula 02-0468-0330, participante del Concurso CJ-12-2008 de juez(a) 3 agrario, quien se excluyó temporalmente del concurso por encontrarse en revaloración por otros profesionales distintos a los de la Unidad Interdisciplinaria. Dicho concurso se dio por finalizado en la sesión CJ-24-2009, artículo VI, celebrada el 30 de junio del 2009.

CHACÓN ACUÑA JOSÉ FRANCISCO

Puesto y Materia	Promedio Propuesto
Juez(a) 3 agrario	75.7467

**SE ACORDÓ:** Tomar nota y ordenar a la Sección Administrativa de la Carrera Judicial, la incorporación de la señora SHIRLEY CAMPOS GARCIA y el señor CHACÓN ACUÑA FRANCISCO, en el escalafón de elegibles correspondiente a la categoría de juez(a) 3 Familia y Penal Juvenil y juez 3 Agrario, respectivamente.

### **ARTÍCULO VIII**

En la sesión CJ-36-2009, celebrada el 22 de setiembre de este año, Artículo XIII, el Consejo de la Judicatura, al conocer la lista de Jueces y Juezas Suplentes en la categoría de juez 4 en el Tribunal Segundo Civil de San José, correspondientes al concurso CJ-10-2009, en lo que interesa dispuso:

- El presente documento detalla las personas que manifestaron su interés en participar en el concurso CJ-10-2009, para integrar la lista de jueces suplentes para el Tribunal 2° Civil de San José.
- Producto de concursos anteriores, actualmente existe una lista de jueces suplentes para ese Tribunal, no obstante, ha resultado insuficiente, por lo que se realizó una nueva convocatoria con el fin de ampliar dicha lista.

➤ Seguidamente se indica la lista vigente de jueces suplentes para el Tribunal 2° Civil de San José:

JURAM EN-TACION	N°	OFERENTE	CEDULA	SESIÓN CONSEJO JUDICATURA	SESIÓN CORTE PLENA	FECHA RIGE	FECHA VENCE
OK	1	LOPEZ GONZALEZ JORGE	06-180-027	#20-05 Art. III	#30-05 03-10-05, art. XI	06/03/2006	05/03/2010
OK	2	FERNANDEZ HIDALGO LUIS FDO.	01-710-175	#20-05 Art. III	#30-05 03-10-05, art. XI	21/11/2005	20/11/2009
OK	3	SABORIO VALVERDE YANINA	02-425-382	#20-05 Art. III	#30-05 03-10-05, art. XI	21/11/2005	20/11/2009
OK	4	CRUZ CONEJO OSCAR	03-241-349	#20-05 Art. III	#30-05 03-10-05, art. XI	21/11/2005	20/11/2009
OK	5	DIAZ BOLAÑOS MAGDA	01-716-898	#20-05 Art. III	#30-05 03-10-05, art. XI	06/03/2006	05/03/2010
OK	6	MARTINEZ BOLIVAR DEYANIRA	01-552-916	#04-07 13-2-07, art. V	#11-07 23-4-07, art. VII	04/06/2007	03/06/2011
OK	7	MOLINA ESCOBAR PATRICIA	01-603-309	#04-07 13-2-07, art. V	#11-07 23-4-07, art. VII	04/06/2007	03/06/2011
OK	8	VIQUEZ HERRERA JAVIER FCO.	01-679-116	#04-07 13-2-07, art. V	#11-07 23-4-07, art. VII	04/06/2007	03/06/2011
OK	9	VARGAS CRUZ ALEJANDRA	01-894-427	#04-07 13-2-07, art. V	#11-07 23-4-07, art. VII	06/03/2009	05/03/2013
OK	10	ARAYA KNUDSEN FRANK	01-415-1032	#04-07 13-2-07, art. V	#11-07 23-4-07, art. VII	04/06/2007	03/06/2011
OK	11	ZAMBRANA ZAMBRANA MANUEL A.	08-044-648	#06-07 27-2-07, art. VI	#11-07 23-4-07, art. VII	04/06/2007	03/06/2011
OK	12	MARTINEZ GUEVARA JORGE ARTURO	01-634-076	#04-07 13-2-07, art. V	#11-07 23-4-07, art. VII	08/05/2008	07/05/2012
	13	HERNANDEZ CASANOVA MANUEL	06-0231-0761	#02-09, 13-1-09, art. VI	#04-09, 02-2-09, art. III		

➤ El Tribunal 2° Civil de San José, está integrado como se detalla a continuación, por lo tanto, de conformidad con el artículo 47 de la Ampliación al Reglamento de Carrera Judicial, se menciona la cantidad máxima de personas que se pueden recomendar para la lista principal; asimismo, de acuerdo con el artículo 53 y 54 de esa misma normativa, relacionados con la conformación de listas complementarias, se indica el máximo de nombramientos que pueden realizarse en ésta, misma a utilizarse en los casos en que no se pudiera hacer un nombramiento con base en la lista principal o la plantilla de Jueces Supernumerarios.

➤

DESPACHO	CANTIDAD TITULARES	NOMBRADOS LISTA ACTUAL	PENDIENTES POR NOMBRAR	MÁXIMO LISTA COMPLEMENTARIA
TRIBUNAL SEGUNDO CIVIL SAN JOSÉ	6	13	5	18

(\*) Del total de la lista actual, 5 nombramientos tienen fecha de vencimiento en los próximos meses.

- Dentro de los requisitos que establece la Ley Orgánica del Poder Judicial para la clase de Juez 4, adicional a los requerimientos básicos, dispone "tener al menos 30 años de edad".
- En la columna de "Condición actual" adicional a la situación laboral de cada participante, también se indica otra información como la cantidad de nombramientos como juez suplente que tienen acumulados a la fecha, además el tiempo de período de prueba que deben cumplir si poseen nombramientos en propiedad como juez, y las sanciones disciplinarias si las poseen; por falta de espacio se emplean las siguientes siglas:

N= Nombramientos oficiales como juez suplente

P= Propuestas de nombramiento como juez suplente

C= Nombramientos en listas complementarias como juez suplente

PP = Período de prueba

Sanciones disciplinarias:

A= Advertencia

AE = Amonestación escrita

SSG= Suspensión sin goce de salario

- Los promedios que se consignan en la lista de oferentes para este concurso, se consultaron en el registro de elegibles con fecha de corte al 21 de setiembre del 2009.

(...)

#### CONSIDERANDO:

- Que de conformidad con el artículo 47 del Reglamento de Carrera Judicial se recomendará la cantidad máxima de suplentes para la lista principal y complementaria, de conformidad con lo indicado en cuadro anterior. En el caso de las listas complementarias, pueden utilizarse

en el evento en que no se pudiera hacer un nombramiento con base en la lista principal o la plantilla de Jueces Supernumerarios.

- Que el artículo 50, 53 y 54 del Reglamento de Carrera Judicial, establece:

“Artículo 50. Para hacer la designación no será necesario confeccionar ternas y el órgano administrativo hará la designación, siguiendo en la medida de lo posible los criterios indicados en el artículo 48, en aquellos casos en que de acuerdo con la Ley, por el nombramiento, no se requiera terna por ser inferior a tres meses.”

“Artículo 53. Asimismo, el Consejo de la Judicatura, de acuerdo con las necesidades, convocará a concursos abiertos, con el fin de integrar una lista de suplentes complementaria para cada despacho judicial, también no mayor de tres personas por titular.

Los concursantes deberán reunir los requisitos de los artículos 47 y 48; este último en lo pertinente; y podrán participar todos los abogados que no sean funcionarios judiciales en sí; pero se le dará preferencia a quienes estén elegibles en ese sistema en la materia de que se trate, debiendo ser ubicados en tal caso en la lista de acuerdo con sus notas.

Artículo 54. Si por alguna razón no se pudiere hacer un nombramiento con base en la lista principal de suplentes o la plantilla de supernumerarios, se llamará a una persona de la lista complementaria...”

- Que el Consejo de la Judicatura en la sesión No. CJ-24-06 del 03 de octubre del 2006, artículo II, acordó:

“Limitar las posibilidades de nombramiento como suplente, a tres despachos judiciales por participante, salvo casos excepcionales, que serán valorados por este Consejo al momento de conocer las propuestas de nombramiento de una determinada oficina.”

#### **ESTE CONSEJO ACUERDA:**

1. Acoger la solicitud del señor Víctor M. Soto Córdoba y excluirlo del presente concurso.
2. En virtud de la especialización del Tribunal Segundo Civil, que conoce de los procesos abreviados, ordinarios y concursales,

se considera prudente que las personas que realicen las suplencias cuenten con la elegibilidad para el cargo de juez 4 en esta materia. Por ello se recomienda la siguiente propuesta:

Proponer a los siguientes 2 candidatos como jueces suplentes 4 en el Tribunal Segundo Civil de San José:

Nº	NOMBRE	CEDULA	PROMEDIO 1	Elegibilidad
1.	Sánchez Benavides Juan Carlos	01-0598-0716	88,2894	Juez 4 Civil
2.	Miranda Meneses José Javier	01-0630-0643	85,4979	Juez 4 Civil

3. Comunicar a la señora Magda Díaz Bolaños, quien se encuentra elegible en la categoría de juez 4 Civil, que no se considera conveniente proponerla como juez suplente en el presente concurso, por cuanto ostenta ocho nombramientos en lista principal, incluido este tribunal, lo cual supera el límite de tres nombramientos establecido por este Consejo en la sesión del Consejo de la Judicatura No. CJ-24-06 del 03 de octubre del 2006, artículo II, acuerdo que fue avalado por la Corte Plena en la sesión N° 006-08 del 18 de febrero de 2008, artículo VI.

4. La Sección Administrativa de la Carrera Judicial al momento de comunicar este acuerdo a la Secretaria, informará los resultados obtenidos por los postulantes en las evaluaciones de la Unidad Interdisciplinaria.

-0-

Al respecto, informa la Sección Administrativa de la Carrera Judicial que dentro del término establecido se recibieron las siguientes gestiones:

- La señora Magda Díaz, mediante correo electrónico de 9 de los corrientes, expuso:

“Les saludo y en relación al oficio SACJ-3685-2009 del 30 de setiembre del 2009, donde se comunica la decisión del concurso CJ-10-2009, del TRIBUNAL 2° CIVIL DE SAN JOSÉ, les informo lo siguiente:  
**Primero:** Dado que me encuentro nombrada en más Despacho

Judicial de los debido como suplente, en este acto renuncio a todos **excepto a los siguientes:** Tribunal Agrario del Segundo Circuito Judicial de San José, Tribunal Segundo Civil de San José y Juzgado Civil de Mayor Cuantía del Segundo Circuito Judicial de San José. Con lo anterior estimo que procedo conforme a derecho, según se me informa en el aludido oficio. **Segundo:** En consecuencia, solicito la reconsideración del supracitado acuerdo, dado que no existe el impedimento de encontrarme nombrada en más de tres Despacho Judiciales...”

-0-

Informa la Sección Administrativa de la Carrera Judicial que la señora Magda Díaz tiene un nombramiento en el Tribunal Segundo Civil de San José, el cual vence el 5 de marzo del año 2010. Cuenta con elegibilidad como juez 4 Civil con un promedio de 84.4737. Asimismo, se informa que se tramitó ante la Secretaría General de la Corte su renuncia como juez (a) suplente en los siguientes despachos: Juzgado Notarial de San José, Juzgado Agrario del Segundo Circuito Judicial de San José, Juzgado 1° Civil de San José, Tribunales de Cartago y Turrialba, Tribunal de Heredia y Tribunal 1° Civil de San José.

-0-

- El señor Rolando Porrás Mejías mediante nota de 2 de este mes, manifestó:

“RECURSO DE APELACION

Yo, Lic. Rolando Porrás Mejías, cédula número 5-233-383. Por este medio presento formal recurso de Apelación contra el oficio SACJ-3685-2009, del Departamento de Personal y por ende el acuerdo tomado en la sesión del Consejo de la Judicatura No CJ- 36-2009, pues no existen razones técnicas y jurídicas para dejarme fuera del concurso, nótese que para integrar la lista de suplente no se necesita requisitos, solamente para ser titular del puesto, fíjese que la lista de suplentes pueden ser incluso abogados que no trabajan para el poder judicial y así fue publicado y aceptado en el concurso por eso la decisión con todo respeto deviene en nula pues no hay razón alguna para excluir a los participantes por el solo el hecho de no haber realizado el examen de Juez 4 en materia civil

Otras cosa es elegir entre los participantes el que tenga mayores atestado en relación con el puesto que eso si es viable...”

-0-

Se informa por parte de la Sección Administrativa de la Carrera Judicial que el señor Porrás Mejías cuenta con 6 nombramientos en lista

principal y uno en lista complementaria. Cuenta con un promedio de elegibilidad para el cargo de juez 3 civil de 73.4372.

-0-

- El señor Jorge Arnoldo Meza Mora en nota de 5 de octubre del presente año, indicó:

“Por este medio, Yo, JORGE ARNOLDO MEZA MORA, cédula 3-162-951, ante Uds. Con el debido respeto manifiesto y digo:

Pido RECONSIDERACIÓN del acuerdo CJ-36-2009 de fecha 22 de setiembre último acerca de la selección del Concurso de participantes C-10-2009 del Tribunal Segundo Civil de San José, concurso del cual no se me tomó en cuenta y considero que tengo todos los requisitos para participar en el mismo, ya que: durante mi estancia en el Poder Judicial estuve en Tribunales Mixtos y por ende conocía de todas las materias, sea procesos abreviados, ordinarios, etc, además como litigante, he ejercido la profesión por más de diez años y en la misma laboré tanto en materias civiles, de familia, penales, laborales, en fin todas las materias del derecho.

Actualmente estoy inscrito, oficialmente para ser considerado elegible dentro de la carrera Judicial y para ello actualicé mi documentación y currículum.

Desconozco la calificación o puntaje que se me adjudicó, pero considero que la misma es injusta, pues tal y como lo indiqué anteriormente, conozco muy bien los procesos tanto civiles como laborales, ya sea estos abreviados u ordinarios. Favor reconsiderar mi participación y elegibilidad.”

-0-

Indica la Sección Administrativa de la Carrera Judicial que el señor Jorge Arnoldo Meza Mora no se encuentra elegible en la Carrera Judicial. Actualmente se encuentra participando en el concurso CJ-18-2009 para el cargo de juez 4 Civil, cuyo examen está programado para el 1 de enero del año 2010.

-0-

Una vez analizadas las anteriores gestiones se  
DISPONE:

1. Tomar nota del informe de la Sección Administrativa de la Carrera Judicial en relación con las renunciaciones de doña Magda Díaz Bolaños y proponer se prorrogue el nombramiento que actualmente ostenta como jueza suplente en el Tribunal Segundo Civil, el cual vence el 5 de marzo del año 2010, para lo cual se deberá de informar a la Corte Plena dicha situación.
2. Denegar la solicitud del señor Rolando Porras Mejías en virtud de que ostenta 6 nombramientos como juez suplente en lista principal y uno en lista complementaria y según se indicó en el considerando, este Consejo en la sesión No. CJ-24-06 del 03 de octubre del 2006, artículo II, dispuso: "Limitar las posibilidades de nombramiento como suplente, a tres despachos judiciales por participante, salvo casos excepcionales, que serán valorados al momento de conocer las propuestas de nombramiento"
3. Denegar la solicitud del señor Jorge Arnoldo Meza Mora, por cuanto las propuestas de nombramientos se hicieron con base en el artículo 53 de la Ampliación al Reglamento de Carrera Judicial que indica "que se le dará preferencia a quienes estén elegibles en el sistema de Carrera Judicial en la materia de que se trate".
4. Comunicar a la Corte Plena las siguiente propuesta de nombramiento:

Proponer a los siguientes 3 candidatos como jueces suplentes  
4 en el Tribunal Segundo Civil de San José:

Nº	NOMBRE	CEDULA	PROMEDIO 1	Elegibilidad
1.	Sánchez Benavides Juan Carlos	01-0598-0716	88,2894	Juez 4 Civil
2.	Miranda Jiménez José Javier	01-0630-0643	85,4979	Juez 4 Civil
3.	Díaz Bolaños Magda*	01-0716-0898	84,4737	Juez 4 Civil

(\*) Se hace la observación de que la señora Díaz Bolaños Magda ostenta un nombramiento en el Tribunal Segundo Civil de San José, el cual vence el 5 de marzo del año 2010, la presente propuesta es para prorrogar dicho nombramiento.

5. Aprobar y dar por finalizado el concurso CJ-10-2009 específicamente en cuanto a la integración de listas de jueces y juezas suplentes para el Tribunal Segundo Civil de San José.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la sesión.